



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, PERSONAL, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CONSUMO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, TRANSPORTES, RÉGIMEN INTERIOR, DEPENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-**

**ASISTENTES**

**Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

**Vocales**

D. Antonio J. Caja García, PSOE  
D<sup>a</sup> Ángela Sánchez Águila, PP  
D. Juan Romero García, IU-Verdes

**Otros asistentes**

D. Juana Navarro Guillermo, PSOE  
D<sup>a</sup> Mariola Guevara Cava, PSOE  
D. Felipe García Provencio, PSOE  
D. Antonio García Hernández, PSOE  
D<sup>a</sup> Eulalia M<sup>a</sup>. Carrillo Andreo, PSOE  
D. Pedro López Robles, PSOE  
D<sup>a</sup> Ana Fernández Bastida, PP  
D<sup>a</sup> Diego Sánchez Belchí, PP  
D<sup>a</sup> Maribel Carrasco Sarabia, PP  
D<sup>a</sup> Isabel Campos López, IU-Verdes  
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes  
D. Juan Cerón Martínez, C's.  
D. Bartolomé Valverde López, C's.  
D<sup>a</sup> Judith Gil Grandío, Interventora Municipal.

**Secretario**

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día **veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,30 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Enterados del contenido de las Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre y el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2016, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta, tras envío de documentación por Intervención Municipal, de la liquidación del Presupuesto Municipal – Ejercicio 2015. (No va a Pleno).**

Toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando posibles preguntas por parte de los portavoces de los Grupos Municipales. Don Juan Romero pregunta en relación al documento de liquidación de ingresos pendientes por Plusvalías y otros conceptos. Quiere éste saber si en estas cantidades están incluidos los 700.000,00 € de Sierra de Alhama. Contesta el Sr. Alcalde que esta cantidad fue liquidada en el ejercicio 2014 y recurridos posteriormente. Del ejercicio 2015, las liquidaciones de Plusvalías fueron de más de 8.000.000,00 € que fueron todas recurridas como ya se explicó en la Comisión Especial de Cuentas. Parte de estos recursos ya han sido contestados a favor del Ayuntamiento, aunque queda pendiente de la otra parte.

Además de esto, Don Juan Romero pregunta si estas cantidades, independientemente de estar recurridas, ya están contabilizadas en este ejercicio 2015, a lo que Doña Judith Gil contesta que si, en la parte en derechos reconocidos netos.

Otra pregunta formulada por el Sr. Romero es en relación a los saldos de dudoso cobro. Dice éste que la cantidad ha descendido desde el año 2010, viendo un pequeño incremento reciente. Aclara la Sra. Interventora que si que es cierto este incremento y que es debido a la nueva normativa sobre Estabilidad Presupuestaria. Anteriormente las Administraciones tenían discrecionalidad para establecer los saldos de dudoso cobro. Ahora la normativa establece unos tantos por ciento mínimos en función de la antigüedad de la deuda. Esto hace que haya variado esa cantidad.

Dice Don Juan Romero que tiene varias dudas más en relación a la liquidación de determinadas partidas, a lo que la Sra. Interventora se pone a su disposición para aclararlas. No obstante prefiere que lo haga directamente en su despacho donde dispone de toda la información necesaria. Don Juan Romero pide también que se le envíen todas las modificaciones de Crédito del año 2015 que se hayan aprobado mediante Decreto, a lo que la Doña Judith Gil da su conformidad.

Seguidamente la Sra. Interventora hace una aclaración en relación a una documentación que el Sr. Alcalde envió el pasado mes al resto de Grupos Municipales sobre la financiación de estos. En esta documentación se exigía a todos aquellos entes que deban tener una contabilidad independiente, que primero deben de dotarse de personalidad jurídica mediante la constitución de sociedades o asociaciones. Ahora dice la Sra. Interventora que el Tribunal de Cuentas ha rebajado esa exigencia pues esas agrupaciones locales no pueden considerarse independientes del partido central. Contestan los portavoces que todos ellos tienen instrucciones de sus agrupaciones regionales de constituirse como entidad independiente, a lo que la Sra. Interventora dice que es aconsejable, pero no obligatorio. Independientemente de esto, recuerda el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento si que hay que pasarle esa contabilidad independiente para adjuntarla al portal de transparencia.



**PUNTO TERCERO.- Dar cuenta de Principales Partidas de Gastos e Ingresos – Presupuesto 2017. (no va a Pleno).**

Comenta el Sr. Alcalde que en este punto lo que se pretende es dar una idea general sobre el Presupuesto 2017, pues independientemente de lo aquí tratado ya se mantendrán las correspondientes Comisiones Informativas.

Se comienza exponiendo la parte de Ingresos. Dice el Sr. Alcalde que lo que se pretende es ser lo más realista posible en relación al nuevo escenario que se plantea. Don Diego Conesa da traslado de un informe de Tesorería del ejercicio pasado, al que él ha añadido los datos de este año para poder hacer una comparativa con estas partidas de ingresos. También se da traslado de un informe de ASIREC respecto a la valoración Catastral por Módulos, reclamación que están haciendo varias de las empresas propietarias de los desarrollos urbanísticos ubicados en esta localidad.

Esta valoración catastral por Módulos es una reclamación de estas entidades desde el año 2014, estando todas la liquidaciones de IBI correspondientes a estos desarrollos reclamadas en vía judicial. Ahora, dice el Sr. Alcalde, lo que se pretende es desinflar esta burbuja de ingresos y desjudicializar todos estos procesos.

Con este ajuste de los valores catastrales a Módulos lo que se provoca es una reducción de ingresos de 1.019.000,00 € que tendrá su reflejo en los Presupuestos del Ejercicio 2017. Este es el mayor reajuste, dice el Sr. Alcalde.

El resto de partidas se mantienen como es el caso de IVTM y Plusvalías, salvo el IAE que sufre una pequeña baja, debido a las bonificaciones por utilización de energías renovables. Recuerda también el Sr. Alcalde el compromiso con la mercantil PRIMAFRIO de modificación de su sede social al municipio, de forma que sus impuestos de IVTM recaerían en este Ayuntamiento. En relación al ICIO se ha reducido debido a bonificaciones posibles tras modificación de las Ordenanzas Fiscales.

El importe del Agua, puntualiza el Sr. Alcalde, se mantiene en este ejercicio y recogida de basuras en la misma línea. El resto de partidas se ajustan al anterior ejercicio, salvo la correspondiente a la piscina que se incrementa de 137.000,00 € a 222.000,00 € debido al aumento de recaudación en cuotas.

Indica también el Sr. Alcalde que se va a intentar forzar a las sociedades Sierra de Alhama, La Ermita Golf y Campo de Vuelo a establecer un plan de pagos con este Ayuntamiento para intentar saldar sus deudas antes de la aplicación de Módulos a los valores Catastrales de sus terrenos. Todo esto supondrá también otra subida de ingresos para este ejercicio.

En relación a la Participación en los Tributos del Estado, hay un pequeño aumento de 3.800.000,00 € a 4.000.000,00 €. Esto es derivado a su vez por el aumento en los ingresos por algunos impuestos municipales como son Plusvalías e impuestos de vehículos. Por otra parte, informa el Sr. Alcalde que se venía liquidando una deuda

pendiente en relación a un exceso en la participación de Tributos del Estado en ejercicios anteriores y que este año quedará finalmente liquidada.

Finalmente Don Diego Conesa habla de otras partidas adicionales que hacen un total de 21.000.000,00 €.

Con todas las cifras dadas, se podría considerar cuadrado el presupuesto de este ejercicio, pero no es así. Según la Ley RESAL, cuando se produce una reducción en los ingresos presupuestarios, a su vez debe de realizar una reducción proporcional en los gastos. Es decir, en este caso sería de 1.019.000,00 €.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todas las cifras presupuestadas, el ajuste para este ejercicio se prevé de 550.000,00 € a 600.000,00 €, planteado de la siguiente forma:

Un tercio de este ajuste iría a eliminación de Plazas vacantes en la Plantilla de personal de esta administración. Este recorte, dice el Sr. Alcalde, se va a consultar con los representantes sindicales. Otro tercio sería a cargo de una reducción en gasto corriente y finalmente otro tercio a la reducción en gastos por aplicaciones informáticas de gestión.

A continuación el Sr. Alcalde pasa a explicar en más profundidad cada uno de estos apartados.

En relación con la reducción de la RPT, se verían afectadas las siguientes plazas:

Por un lado se elimina una plaza de Policía por promoción libre y la plaza de Arquitecto Jefe que ahora ocupa Sonia.

Hay otras dos Plazas de Ingeniero Técnico Agrícola que saldrá el año que viene y otra de inspector de Vía Pública que también se convocará pronto.

Siguiendo con los recortes hay dos bajas, que son la Plaza de Fulgencio como maestro de obra y otra de jefe de Brigada de Albañiles que se amortizan y se convocará como Jefe de Obras con una categoría superior. También se amortiza otra plaza de capataz de agua.

Aparte está la plaza de Conserje de Jardines, Auxiliar Administrativo de Empleo, Auxiliar de Cultura Vacante, Conserje Instalaciones Deportivas y Auxiliar de Deportes. Todas estas se amortizarían.

Finalmente está una vacante de Vigilante de Cultura y otra de personal de Confianza de Alcaldía que se suprimen según compromiso de esta corporación.

Comenta el Sr. Alcalde que este proceso se le ha comunicado a los Sindicatos en primer lugar, después a Personal y Ahora a los Grupos en Comisión para dar su opinión.

Pide el Sr. Alcalde que conste en Acta que, en el caso de que no sea totalmente necesario o haya algún error de cálculo en este ajuste, la cantidad sobrante se incluya en alguna de las inversiones necesarias a realizar en este Municipio.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al resto de grupos. En primer lugar, Don Juan Cerón dice que lo más urgente, desde su punto de vista, es hacer una auditoría externa y hacer una restructuración completa de la plantilla de este Ayuntamiento llegando a externalizar algunos servicios, siempre que suponga una



reducción de costes para la corporación. Como ejemplo habla de una plaza de fontanero que se está contratando por horas, a lo que Don Antonio García dice que no es así.

Tras un intenso debate en relación al tema de personal, el Sr. Alcalde dice no estar de acuerdo con ningún proceso de externalización de Servicios y que el punto de vista de esta corporación está más enfocado a modificar perfiles de Auxiliar Administrativo que deberían de promocionarse a Administrativos para crear un personal más especializado.

Don Juan Romero dice estar totalmente en desacuerdo con la postura planteada por el Sr. Cerón, más bien todo lo contrario. Dice éste que lo necesario sería optimizar los servicios en todas las áreas.

Don Bartolomé Valverde dice no entender la necesidad de la Plaza de Ingeniero Técnico Agrícola. Contesta el Sr. Alcalde que hace unos años había unos 18 Jardines en el Municipio. Hoy en día son más de 50.

Tras esta contestación, Don Diego Conesa pide más preguntas o sugerencias, no habiendo ninguna más.

#### **PUNTO CUARTO.- Modificación de Crédito – Presupuesto 2016.**

Dice el Sr. Alcalde que esta Modificación se planteó como un punto único, pero tras el análisis del mismo con la Sra. Interventora, se considera que son dos expedientes distintos. Uno sería un Suplemento de Crédito y otro una Reclamación Extrajudicial de Crédito.

En primer lugar se inicia con el análisis del punto del Suplemento de Crédito.

En este expediente se dan de baja tres partidas y de alta otras tres. De éstas, las principales son: Por un lado, como partida de alta está el Convenio de Industrialhama. Lo que se pretende con este Convenio es realizar por parte del Ayuntamiento una serie de obras de mejora en infraestructuras en el Polígono Industrial a cambio de que esta empresa no continúe con la reclamación de unas Plusvalías por venta de parcelas de Frubeco. La siguiente partida de alta es en relación a la liquidación con la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña. Se presupuestó una cantidad errónea, pues la cuota es de unos 36.000 € y lo que se pretende es el pago de esa cantidad para estar al día con la Mancomunidad. Comenta Don Diego Conesa que hay otros miembros de la Mancomunidad como Aledo, Mula o Totana que si que tienen una deuda pendiente con este organismo. En reuniones recientes de la Mancomunidad se le ha planteado a los municipios deudores la presentación de un Plan de Pagos para intentar saldar la deuda pendiente que asciende a unos 238.000,00 €.

En relación a las partidas de baja está una de formación empresarial de unos 8.000,00 €, en suspenso debido a la necesidad de aprobación del gasto por parte de la CCAA (art. 7.4). Otra de baja es una partida de 46.000,00 € de la Escuela Infantil de los Secanos. Ésta está en suspenso debido a que durante el periodo de presentación de matrículas solo se recibió una que finalmente fue derivada a otro centro. El resto va en relación a una partida de mantenimiento y reparación de redes informáticas en las que se ha conseguido un ahorro importante este ejercicio.

Don Juan Cerón pregunta sobre si se ha planteado la consulta a la CCAA y si es necesario seguir presupuestando la cantidad correspondiente a la Escuela Infantil de los Secanos. Contesta el Sr. Alcalde que se planteó la consulta en su momento, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha. Doña Ángela Sánchez pregunta que si no existe la posibilidad de darle un uso distinto a esas instalaciones, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no, al menos durante los cuatros primeros años desde la construcción de esas instalaciones.

Seguidamente, Don Juan Cerón pregunta sobre la forma de hacer el Convenio con Industrialhama y el Sr. Alcalde dice que ya existe un Convenio ordinario que se firma anualmente de 34.000,00 € para sus tareas de mantenimiento, al que hay que sumarle este año la cantidad de 15.000,00 € de inversión antes indicada para la mejora de infraestructuras.

Pregunta Doña Ángela Sánchez por qué no se incluye esta cantidad en los presupuestos 2017, a lo que el Sr. Alcalde contesta que no es posible debido a los recortes que hay que hacer en relación con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

En relación a la cuota a pagar en relación a la Mancomunidad Turística, pregunta el Sr. Cerón si merece la pena los gastos que suponen y qué beneficios consigue el Ayuntamiento siendo miembro de ésta. Contesta el Sr. Alcalde que están invitados todos los miembros de esta Comisión a participar en futuras reuniones de este órgano para recibir toda la información que necesiten. No obstante, dice el Sr. Alcalde que hoy en día esta Mancomunidad es órgano motor de nuevas iniciativas, como por ejemplo la solicitud de fondos DUSI. A través de esta Mancomunidad, también se está dentro de un grupo de trabajo denominado INTEGRAL y lo que se pretende es seguir creando una identidad propia de territorio para crear otro grupo distinto de trabajo diferenciado de INTEGRAL denominado "Territorio Espuña" para poder trabajar de forma independiente para la obtención de fondos Europeos.

Tras un debate sobre este tema entre el Don Diego Conesa y Don Juan Cerón, se procede a dictaminar este punto con el siguiente resultado:

PP, a favor. IU-Verdes, a favor.

PSOE, a favor. C's, a favor.

El siguiente punto es el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Este concepto va incluido en todos los presupuestos, pero en este ejercicio lo que se pretende es conseguir un saldo cero. El importe total es de 18.000,00 €, procedentes la mayor parte de una factura de una bomba de achique de aguas de Polaris. El resto son facturas fuera de Plazo del ejercicio anterior. Dice Judith que esto es debido a que se presentaron después del 15 de enero, plazo máximo para presentación y contabilización. Informa también la Sra. Interventora que este año el plazo es a partir del 1 de enero. Las presentadas con posterioridad serán reconocidas extrajudicialmente. Seguidamente se analizan algunas de las facturas incluidas individualmente y se procede al dictamen, con el siguiente resultado:

PP, a favor. IU-Verdes, a favor.

PSOE, a favor. C's, a favor.



**PUNTO QUINTO.- Dar cuenta de la situación actual de cumplimiento de indicadores de transparencia.**

En este punto toma la palabra el Sr. Concejal, Don Antonio J. Caja, que indica que se ha llegado a los 100 indicadores de transparencia, lo que es todo un logro. Por otra parte espera lanzar el portal de transparencia Municipal antes de final de año.

**PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y siete minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

**El Presidente,**



Diego A. Conesa Alcaraz



